
BALANCE Y TRANSFORMACIONES DEL SISTEMA DE PARTIDOS EN ESPAÑA (1977-1987) *

Cesáreo R. Aguilera de Prat
Universidad de Barcelona

RESUMEN. La transición de la dictadura a la democracia originó un aparente sistema general de bipartidismo imperfecto, con dos subsistemas territoriales. Las elecciones de 1977 y 1979 manifestaron una sustancial estabilidad con un tendencial incremento de la fragmentación. Las elecciones del «cambio» en 1982 generaron un sistema de pluripartidismo limitado y no polarizado protagonizado por un partido dominante, flanqueado a gran distancia por otras opciones. Esquema que, con variantes regionales, se reproducirá en lo sucesivo (1986-87).

En este estudio se ha querido elaborar una síntesis de los rasgos fundamentales del sistema de partidos en España desde 1977 hasta la actualidad. A la hora de sistematizar los muy abundantes materiales existentes se ha optado por seguir, dentro de un cierto criterio cronológico, el desarrollo de los partidos en relación con el contexto social y con los problemas políticos que se fueron planteando. Así, ha parecido útil, a efectos de recopilar información dispersa, describir las tipologías y los *cleaveages* que surgieron, para, a continuación, analizar e interpretar su naturaleza y consecuencias. En otras palabras, los principales objetivos de esta aportación introductoria a la cues-

* Este artículo es un resumen de un trabajo más amplio cuyas bases fueron expuestas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Bolonia (Italia) el 4 de mayo de 1987, por invitación del profesor Enrico Spagna Musso.

tión de los partidos en España, sin pretender innovar en este terreno, son describir y analizar los modelos que se han propuesto para explicar el carácter del sistema político, proporcionar los datos esenciales de la información empírica disponible e intentar una cierta labor de depuración y valoración científica con la perspectiva de una década.

1. *La transición*

A la hora de analizar el restablecimiento legal en España de los partidos en 1977 es preciso considerar algunos condicionamientos del pasado, así como ciertas hipotecas de la transición, para comprender las peculiaridades del propio sistema resultante. La frustración de la II República dio paso a una larga etapa protagonizada por la dictadura militar franquista basada en un extremado antipartidismo y la represión violenta de toda disidencia, así como en el clericalismo, el militarismo y el centralismo burocrático y autoritario a ultranza. Sin embargo, bajo el franquismo la sociedad española se moderniza durante los años sesenta merced al apreciable desarrollo económico que se inicia, aunque basado en frágiles y subordinados pilares. Con todo, es indudable que se evoluciona de una sociedad fundamentalmente agraria y rural a otra industrial y urbana con elevada alfabetización y terciarización, lo que también incidirá en el incremento de la actividad opositora.

En la transición hacia la democracia, frente al rígido e inservible modelo de la reforma otorgada desde el poder (el proyecto asociacionista de Arias) se impondrá la reforma pactada bajo la dirección del Gobierno Suárez¹. Asimismo, la oposición fracasó en su política para imponer la ruptura, dada su debilidad organizativa y escasa penetración social. Se produjo así un tipo de transición gradual, interna (no se debió en lo esencial a causas externas), discontinua (no supuso una mera adaptación de lo existente, sino que generó un régimen nuevo), pacífica y dinámica, como recuerda Caciagli². La transición institucional comenzará con la Ley para la Reforma Política y concluirá con la Constitución, pero en lo político el cierre se producirá mucho más tarde, con la alternancia de Gobierno en 1982, e incluso, para ser más exactos, con el ingreso de España en la CEE y el referéndum sobre la OTAN en 1986. Actualmente, el proceso puede ya considerarse ce-

¹ Dentro de la abundante bibliografía sobre esta cuestión, revisten notable interés los estudios de J. JIMÉNEZ CAMPO, «Crisis política y transición al pluralismo en España (1975-78)», en E. GARCÍA DE ENTERRÍA y A. PREDIERI (eds.), *La Constitución española de 1978. Estudio sistemático*, Cívitas, Madrid, 1980, pp. 45 y ss.; así como R. MORODO, *La transición política*, Tecnos, Madrid, 1984, y el núm. 68-69, monográfico, de la revista *Sistema*, noviembre 1985.

² M. CACIAGLI, *Elecciones y partidos en la transición española*, CIS/Siglo XXI, Madrid, 1986, p. 5.

rado, pues las nuevas reglas son «irreversibles» al estar plenamente consolidadas³.

La legalización de los partidos supuso una proliferación extraordinaria de siglas, pero las primeras elecciones democráticas de 1977 clarificaron el panorama emergiendo UCD y el PSOE, flanqueados por AP y el PCE-PSUC, así como las minorías nacionalistas del PNV y el PDC. Aparentemente surgía un sistema de bipartidismo imperfecto, muy relativizado por la existencia de dos subsistemas específicos en el País Vasco y Cataluña⁴. En esta coyuntura, el nivel de politización era muy bajo y persistían algunos mitos ideológicos franquistas antipartidistas en amplios sectores de la sociedad. En realidad, salvo el PCE-PSUC, el resto de los partidos apenas tenían organización y el papel de la «memoria histórica» tuvo sólo efectos secundarios.

El triunfo de la opción reformista marcó a la oposición y condicionó las conductas de los partidos —especialmente los de izquierda—, ya que se privilegiaron los acuerdos entre élites dando paso a una democracia «consociacional»⁵. El largo período constituyente acentuó aún más esta forma no participativa de hacer política que acabaría produciendo crisis internas en casi todos los partidos. El consenso alejó de la política a los militantes e incluso a los electores, desdibujó las diferencias entre los partidos —cuyos programas tendían a parecerse— y, sobre todo, el mayor coste que supuso fue la no transformación de los aparatos de Estado decisivos, así como el respeto de los tradicionales privilegios de ciertos poderosos grupos de presión⁶. La negociación entre élites benefició fundamentalmente a UCD y así, el máximo fruto, la Constitución, se hizo bajo su hegemonía, aunque con algunas concesiones no irrelevantes a la izquierda. Pese a la desmovilización social y a las ambigüedades que inevitablemente introducía este procedimiento se consiguió establecer por primera vez un ordenamiento constitucional con un amplísimo apoyo político. Sólo la cuestión vasca no se pudo resolver, con graves consecuencias perdurables posteriores⁷. Otro ejemplo notorio de acuerdo general entre partidos fue el de los Pactos de la Moncloa, que representaron un programa de un Gobierno de concentración sin dar lugar a su plasmación. En esta circunstancia, el PCE adquirió una importancia muy superior a la

³ Véase el IV Informe FOESSA, *Informe sociológico sobre el cambio político en España, 1975-1981*, Euramérica, Madrid, 1981.

⁴ R. GUNTHER, G. SANI y G. SHABAD, *El sistema de partidos políticos en España*, CIS/Siglo XXI, Madrid, 1986, p. 46.

⁵ Véase la contundente y un tanto parcial crítica a esta práctica en J. RODRÍGUEZ ARAMBERRI, «Origen y evolución del sistema de partidos en la España democrática: un ensayo de interpretación», en F. CLAUDÍN (ed.), *¿Crisis de los partidos políticos?*, Dédalo, Madrid, 1980, pp. 65-152.

⁶ M. CACIAGLI, *Elecciones y partidos...*, op. cit., pp. 26-27.

⁷ Ciertamente, en el proceso constituyente no se acabó aceptando la «enmienda foral», pero, posteriormente, algún destacado dirigente del PNV ha precisado que aunque se hubiera incluido su partido tampoco hubiera aceptado la Constitución española; véase R. GUNTHER y otros, *El sistema de partidos...*, op. cit., p. 138.

de su estricta fuerza parlamentaria, pero el precio que pagaría sería elevado: ganó cierta respetabilidad social (aunque apenas la rentabilizaría electoralmente), si bien desdibujó su imagen como partido de izquierda y acentuó las diferencias internas. En cambio, la moción de censura del PSOE contra UCD en 1980 y, sobre todo, el intento de golpe de Estado en 1981 supusieron el fin de una cierta fase, sancionada con el espectacular vuelco electoral de 1982.

2. *El primer sistema de partidos*

La noción de «sistema de partidos» permite comprender más adecuadamente el funcionamiento de los regímenes políticos, estudiándolos de modo global, pero sólo puede afirmarse que aquél existe cuando su estructura y formas de interacción se han consolidado⁸. Es tradicional utilizar la asentada tipología de Sartori, aunque, en el caso español, se confirma su tesis de que es preciso esperar largo tiempo antes de clasificarlo. En España, además de elementos condicionantes varios, destacan los efectos distorsionadores de la normativa electoral, ya que incide de modo directo en los partidos. En efecto, aunque el sistema electoral es sólo uno de los elementos del sistema político, que no explica por sí solo todos los factores que lo integran, tiene importantes consecuencias. La Ley para la Reforma Política y el Decreto-ley de 1977 serían en buena medida acogidos por la Constitución a la hora de configurar la fórmula electoral, pues los constituyentes trataron de consolidar el sistema de partidos aparecido en 1977. El continuismo en favor de los grandes partidos es también evidente en la LOREG de 1985, a lo que deben añadirse las dificultades económicas (el reparto financiero público es proporcional a su fuerza) y propagandísticas (diferente intervención en los medios públicos de comunicación social)⁹.

A la hora de estructurar el sistema de partidos, prácticamente todos ellos optaron por ser partidos de electores con programas genéricos y buscando el apoyo de organizaciones secundarias¹⁰. La oferta partidista de 1977 se caracterizó por una notable falta de especificidad y un alto grado de indeterminación, orientándose el electorado por factores tales como el liderazgo, las ho-

⁸ J. DE ESTEBAN y L. LÓPEZ GUERRA, *Los partidos políticos en la España actual*, Planeta/IEE, Madrid, 1982, p. 47.

⁹ Sobre la actual normativa electoral, véanse L. M. CAZORLA PRIETO (ed.), *Comentarios a la LOREG*, Cívitas, Madrid, 1986; F. FERNÁNDEZ SEGADO, *Aproximación a la nueva normativa electoral*, Dykinson, Madrid, 1986; M. FRAILE CLIVILLÉS, *Manual de legislación electoral*, Ceura, Madrid, 1986, y el núm. 53, monográfico, de la *Revista de Estudios Políticos* (REP), septiembre-octubre 1986.

¹⁰ Se trata del conocido modelo del *catch-all party* de O. KIRCH HEIMER, «El camino hacia el partido de todo el mundo», en K. LENK y F. NEUMANN, *Teoría y sociología crítica de los partidos políticos*, Anagrama, Barcelona, 1980, p. 331.

mologaciones ideológicas tradicionales o la búsqueda de la estabilidad¹¹. Las circunstancias excepcionales que rodearon estas elecciones, las primeras democráticas tras cuarenta años de dictadura, con una fuerte movilización popular y una relativamente elevada participación, proporcionaron unos resultados un tanto sorprendentes, sobre todo por el triunfo de una formación de carácter centrista, infrecuente en la historia política española, seguida del PSOE y, a gran distancia, del PCE-PSUC, en contra de algunos pronósticos. Las elecciones de 1977 suministraron la base para el sistema de partidos, siendo derrotados el franquismo y el continuismo (AP) y triunfando el cambio moderado hacia la democracia al no haberse producido la ruptura¹².

La sobrecarga de consultas electorales y el prolongado y desmovilizador consenso constituyente favorecieron el incremento de la abstención en 1979, denotando cierta desafección popular pasiva y no orgánica hacia el nuevo régimen. El debate político se redujo a los profesionales y la propia izquierda, tradicionalmente más sensible a las demandas de base, quedó atrapada por esta forma de actuación. La falta de experiencia democrática, por un lado, y el tipo de transición, por otro, no contribuyeron a una afiliación masiva a los partidos. La cultura franquista, basada en la desmovilización, la despolitización, la apatía y el antipartidismo pesó en gran medida, como recuerda Montero¹³. A principios de 1978 ni siquiera el 5 por 100 de toda la población (apenas medio millón de personas) estaba afiliada a algún partido y eso sin tener en cuenta que las cifras oficiales estaban abultadas, ya que no se distinguía entre afiliados y cotizantes, y que la proporción con los electores era muy baja en comparación con otros países europeos¹⁴. La transformación de los partidos en *catch-all*, con acusado liderazgo personalizado, así como el tipo de propaganda útil en la actualidad (disponer de los grandes medios de comunicación social) y la financiación pública hacen relativamente secundaria la afiliación masiva, cobrando gran importancia los puestos institucionales para retener a una buena parte de los inscritos.

Las elecciones de 1979 no variaron la anterior composición de las Cortes, pues los dos principales partidos conservaron prácticamente intacta su influencia (UCD, de coalición, se había convertido en partido unitario, y el PSP y el PSC se unificaron con el PSOE), aumentándola algo el PCE-PSUC y sufriendo un notable retroceso AP al fracasar la operación CD. Probablemente, el efecto más llamativo fuera la irrupción de un amplio abanico de fuerzas naciona-

¹¹ A. DE BLAS, «UCD, PSOE, PCE y AP: las posiciones programáticas», en R. MORODO y otros, *Los partidos políticos en España*, Labor, Barcelona, 1979, p. 156.

¹² M. CACIAGLI, *Elecciones y partidos...*, op. cit., p. 76.

¹³ J. R. MONTERO, «Partidos y participación política: algunas notas sobre la afiliación política en la etapa inicial de la transición española», *REP*, núm. 23, septiembre-octubre 1981, p. 38.

¹⁴ En el PSOE, por ejemplo, es del 0,6 por 100, cuando entre los socialistas austríacos es del 1 por 100 y en el PCE del 0,9 por 100, mientras que entre los comunistas italianos es del 5 por 100. Véase J. R. MONTERO, «Partidos y participación...», op. cit., pp. 46-47.

listas y regionalistas de diferente signo, incluso en territorios de exclusiva habla castellana (Andalucía y Canarias), lo que expresaba el descontento de muchos sectores sociales ante la insensibilidad de los poderes centrales¹⁵. El panorama del País Vasco se convirtió en preocupante, especialmente por el fuerte ascenso de la coalición antisistema HB.

En definitiva, las elecciones de 1977 y 1979 manifestaron una sustancial estabilidad con un leve incremento de la fragmentación¹⁶. Las fuerzas dominantes hicieron lo posible para reducir el número de partidos (trabas reglamentarias, normativa electoral desigual, moción de censura constructiva). El primer sistema de partidos parecía estar destinado a consolidarse y, pese a sus fluctuaciones (las elecciones autonómicas de 1980-81 fueron un síntoma que presagiaba cambios importantes), nadie podía prever el drástico reajuste de 1982. El sistema de partidos vigente entre 1977 y 1982 ha sido a veces definido como tendencialmente bipartidista, aunque hay muchos factores que desmienten tal caracterización¹⁷. En primer lugar, es grande la importancia de los otros dos partidos nacional-estatales y, a continuación, la existencia de fuertes minorías nacionalistas complica el panorama. Tampoco se produce una situación de partido dominante, ya que UCD y el PSOE tenían una fuerza relativamente similar, ni multipartidismo polarizado, ya que sus diferencias no eran antagónicas. Por ello, parece conveniente describir aquel primer sistema de partidos como moderadamente fragmentado y polarizado hacia el centro, es decir, de multipartidismo atenuado¹⁸. Se establecieron cuatro grupos nacional-estatales y dos subsistemas en las principales nacionalidades, lo que ha dado pie para hablar de pluralismo segmentado por la existencia de importantes partidos nacionalistas¹⁹.

* * *

Las causas que explican la debilidad del primer sistema de partidos radican en los siguientes elementos, tal como recuerda Bar²⁰:

¹⁵ La excepción al tradicional centralismo de los partidos estatales está representada por Cataluña, ya que sus homónimos federados gozan de una autonomía decisoria considerable, lo que relativiza en parte el *cleavage* centro-periferia (estatutariamente, el PSC y el PSUC son partidos *diferentes* con relación al PSOE y al PCE, respectivamente). No obstante, en un incomprensible desliz, Caciagli, al referirse a la consolidación de CiU, los define como los «auténticos» (*sic*) catalanistas. Véase *id.*, *Elecciones y partidos...*, op. cit., p. 139.

¹⁶ G. SANI, R. GUNTHER y G. SHABAD, «Estrategia de los partidos y escisiones de masas en las elecciones parlamentarias españolas de 1979», *Revista de Derecho Político* (RDP)-UNED, núm. 11, otoño 1981, pp. 141 y ss.

¹⁷ R. GARCÍA COTARELO, «Los partidos políticos», en A. DE BLAS (ed.), *Introducción al sistema político español*, Teide, Barcelona, 1983, pp. 299 y 309.

¹⁸ J. CAPO, «Estrategias para un sistema de partidos», *REP*, núm. 23, septiembre-octubre 1981, pp. 166-167.

¹⁹ J. J. LINZ, «Il sistema politico spagnolo», *Rivista Italiana di Scienza Politica*, VIII, núm. 3, diciembre 1978, p. 374.

²⁰ A. BAR, «El sistema de partidos en España: ensayo de caracterización», *Sistema*, núm. 47, marzo 1982, pp. 5 y ss.

1. Inexperiencia pluralista, ya que la larga etapa dictatorial supuso la discontinuidad con el régimen de la II República (por ejemplo, no se reconstruyó un partido clerical-conservador como la CEDA, ni reaparecieron específicos partidos republicanos). Así, algunos partidos importantes en el sistema que surge en 1977 carecían de tradición (UCD, AP, CDC, PSA), otros tenían una larga historia, pero, de hecho, podían ser considerados como relativamente nuevos por el radical cambio generacional en el grupo dirigente (PSOE) y sólo el PCE-PSUC, ERC, UDC y el PNV tenían más vínculos con el pasado. En general, los partidos de la derecha son más recientes y no así los de izquierda, ya que los conservadores no necesitaron organizarse políticamente durante la dictadura, puesto que en su mayoría colaboraron o no se opusieron a la misma.

2. Endeblez organizativa y programática, pues todos los partidos atravesaron tensiones para articularse y proyectarse en la sociedad. Ello ocurrió tanto por dificultades internas (escasa participación de los afiliados y poca transparencia de la dirección), como por la tentación «centrista» en la gran mayoría, lo que se tradujo en una apreciable vaguedad ideológica general.

3. Elitismo arcaico y burocrático, dado el predominio de formas de reclutamiento clienterales y de un funcionamiento basado en camarillas. Aunque esta deformación presenta intensidades variables según los casos, está presente en casi todos los partidos.

4. Distanciamiento social, dado el recelo popular hacia los partidos (la crítica genérica a la «partitocracia»). Ello obedece no sólo al estilo «conso-ciacional» y desmovilizador de hacer política durante la transición, sino también a la pervivencia de la cultura política franquista antipartidista.

5. Existencia de subsistemas de partidos territoriales que condicionan al sistema general, aumentando su grado de fragmentación y dificultando su articulación. Hasta tal punto es importante esta realidad que no sólo existen partidos específicos, sin relación con partidos nacional-estatales, en las principales nacionalidades, sino que algunos de estos últimos tienen una estructura organizativa completamente autónoma (PSC y PSUC, por ejemplo).

Todos estos factores, por no considerar los condicionamientos extra-sistema (los «poderes fácticos» militares, económicos y religiosos, tanto internos como internacionales), debilitaron el primer sistema de partidos en España. Además, tras la etapa del consenso constitucional, las relaciones entre los partidos se hicieron más difíciles, iniciándose el declive de UCD y de los Gobiernos de Suárez en un clima de creciente confrontación al aumentar los puntos de desacuerdo en las políticas concretas²¹.

²¹ A. LEDESMA, «Los partidos políticos en la transición», *Tiempo de Historia*, núm. 72, noviembre 1980, especialmente pp. 60-61.

3. *El radical reajuste de 1982*

La convocatoria anticipada de elecciones se debió a la continua sangría de UCD y a la debilidad del Gobierno Calvo-Cotelo, sumamente impopular tras el ingreso de España en la OTAN y la infortunada LOAPA. En las elecciones de 1982 se produce un verdadero cataclismo al verificarse desplazamientos de voto que se cuentan por millones (y en decenas de puntos porcentuales), aumentando de modo espectacular la fuerza de algunos partidos y hundiéndose otros. Los antecedentes deben buscarse en las elecciones autonómicas de Galicia (octubre 1981) y Andalucía (mayo 1982), que ya presagiaron fuertes cambios electorales al otorgar el triunfo a los conservadores de AP en el primer caso —en una Comunidad donde UCD era hegemónica— y al PSOE en el segundo.

Una particularidad notable de las elecciones legislativas de 1982 es el incremento de la participación cívica que, por fin, invertía el creciente abstencionismo anterior²². El volumen de votantes creció en unos tres millones y ello no habiéndose ampliado el censo, lo que muestra el carácter crucial de esta confrontación que fue vista como la ocasión definitiva para conjugar el peligro golpista, asentar la democracia, crear un Gobierno sólido y, también, iniciar una vía de reformas y cambios «modernizadores». Esta serie de circunstancias es lo que ha permitido calificar a estas elecciones como «excepcionales», ya que suponen un vuelco en la composición del sistema de partidos²³. En definitiva, el volumen de abstenciones puede considerarse «homologable» con el entorno europeo, siendo bastante reducido. Una vez más, las características de los desmovilizados responden a las pautas de las clásicas interpretaciones sociológicas que señalan la mayor dificultad para incorporar a las mujeres, los más jóvenes y los más viejos, los parados y otras categorías marginadas en todo proceso electoral²⁴.

Las magnitudes en los desplazamientos del electorado son muy considerables, produciéndose una elevada tasa de volatilidad y concentrándose los votos en grandes opciones, cambiando su orientación más de 7,5 millones de ciudadanos²⁵. Pese a la sustancial continuidad manifestada en las elecciones de 1986 es aún prematuro asegurar si será pasajera o no, dadas las

²² J. R. Montero recuerda que el crónico abstencionismo español era uno de los más altos de Europa, oscilando entre el 30 y el 40 por 100 según el tipo de consulta, cuando la media de otros países del entorno es del 15 por 100. Véase *id.*, «La abstención electoral en las elecciones legislativas de 1982: términos de referencia, pautas de distribución y factores políticos», *RDP-UNED*, primavera 1986, pp. 105-106.

²³ J. M. VALLÉS, «Las elecciones legislativas del 28 de octubre de 1982: una aproximación de urgencia», *REP*, núm. 33, mayo-junio 1983, p. 238.

²⁴ Véase, en este sentido, el análisis general de S. M. LIPSET, *El hombre político. Las bases sociales de la política*, Tecnos, Madrid, 1987, pp. 155 y ss.

²⁵ J. M. Vallés señala que en Europa la tasa media es del 8 por 100; véase *id.*, «Las elecciones legislativas...», *op. cit.*, p. 227. En España, el índice de inestabilidad pasa del 8,5 entre 1977-79 al 42,9 en esta ocasión; véase M. CACIAGLI, *Elecciones y partidos...*, *op. cit.*, p. 166.

nuevas crisis de los partidos de la derecha y el centro, así como de los comunistas.

Aparentemente las elecciones de 1982 aumentaron el grado de polarización, lo que, dada la tradición política histórica española, podía ser un síntoma preocupante. Desde un punto de vista estrictamente ideológico, el primer sistema de partidos se manifestó como moderadamente polarizado, sin embargo, con el vuelco de 1982, parecía producirse un antagonismo extremo²⁶. Como recuerda Gunther, una hipótesis de la explicación del cambio podía, en efecto, partir del aumento de la polarización de las posiciones del electorado español en el *continuum* izquierda (PSOE)-derecha (AP) o, al contrario, de un acercamiento hacia el centro de ambas opciones²⁷. Otra hipótesis se centraría en el comportamiento de los líderes y en las crisis internas de los partidos que habrían tenido un tremendo impacto negativo para algunas opciones. Las investigaciones sociológicas no parecen confirmar la explicación ideológica, ya que tanto el PSOE como AP fueron percibidos mayoritariamente como más moderados de lo que su imagen tradicional reflejaba (debe recordarse que el PSOE dejó de proclamarse «marxista» en 1979 y AP se definió como partido de «centro-derecha»). Es decir, el reajuste de las preferencias electorales no ahondó el foso entre la derecha y la izquierda, pues de lo que se trató fue de otorgar la confianza a partidos que dieran una impresión de seguridad. El endurecimiento del PCE-PSUC no contribuyó a confirmar su imagen pluralista y las luchas fratricidas de los «barones» de UCD arruinaron el prestigio de este partido. En otras palabras, el comportamiento de las élites de estos partidos en crisis dio el motivo fundamental a sus electores para abandonarlos. Mientras los líderes de los partidos rotos dejaban de ser populares, los de los partidos consolidados ofrecían una alta confianza.

En definitiva, la mayor distancia ideológica formal del sistema de partidos aparecido en 1982 no obedece tanto a una radicalización del electorado cuanto al colapso de UCD y del PCE-PSUC. Es cierto que las posiciones de los electores habituales del PSOE y AP son más firmes, pero el antagonismo no resultó tan intenso como podía preverse, ya que ambas formaciones moderaron su política al recibir apoyos decisivos del electorado centrista. No hay un solo factor que explique el cambio de 1982, confluyendo elementos ideológicos (la ambigüedad del «cambio»), económicos (la incapacidad de UCD para afrontar el problema del paro) y, sobre todo, políticos (consolidar la democracia y los partidos creíbles), pero, en cualquier caso, triunfando la moderación.

²⁶ G. SANI y G. SHABAD, «Cambio electoral en España en 1982: realineamiento polarizado», RDP-UNED, núm. 22, primavera 1986, p. 61.

²⁷ R. GUNTHER, «Un análisis preliminar de las alteraciones producidas en 1982 en el sistema español de partidos», REP, núm. 45, mayo-junio 1985, p. 9, e íd., «El realineamiento del sistema de partidos en 1982», en J. J. LINZ y J. R. MONTERO (eds.), *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta*, CEC, Madrid, 1986, p. 45.

A primera vista, el sistema de partidos parecía simplificarse y reducirse la fragmentación, pero, en realidad, esta impresión resultó superficial tanto por la evolución de los grupos como por la permanente existencia de los subsistemas vasco y catalán. Así, se habló de un posible sistema de *two party and a half* o, incluso, de bipartidismo *tout court*²⁸. En rigor no se produjo tal bipartidismo, en primer lugar, porque el PSOE abarcó casi la mitad del electorado (48,4 por 100), estando AP a gran distancia (25,9 por 100) —lo que hace muy difícil a medio plazo la alternancia conservadora— y, a continuación, porque los partidos nacionalistas se consolidan firmemente, en contra de ciertos análisis apresurados que creyeron ver el principio del fin de este tipo de partidos en 1982. En cierto modo, el modelo más comparable —hasta cierto punto— sería el sueco, hegemonizado por un fuerte partido social-demócrata dominante con una derecha y un centro fragmentados muy atrás (pluripartidismo limitado y no polarizado protagonizado por una gran opción socialista flanqueada por conservadores, centristas, comunistas y nacionalistas)²⁹.

Otra cuestión fue la de alimentar esa impresión bipartidista, útil tanto para el PSOE (ante la inoperancia de la derecha como alternativa hizo todo lo posible para consolidar a Fraga como «líder de la oposición»), como para AP (legitimarse como «leal oposición»). Se suscitaron ciertas dudas iniciales sobre la actitud de AP, ya que su programa contemplaba cuestiones disfuncionales para el sistema político (supresión del artículo segundo de la Constitución, reforma del Título VIII, introducción de la pena de muerte). Sin embargo, muy pronto quedó claro que AP aceptaba las reglas del juego incorporando a la extrema derecha (por el «voto útil») al sistema. Otra cuestión es que este partido no consiguiese eliminar su proyección reaccionaria, siendo inútiles sus esfuerzos centristas³⁰. Por lo demás, al generalizarse el modelo de partido *catch-all* los programas acabaron siendo un factor secundario, pasando a primer plano el liderazgo «carismático» y las propuestas populistas genéricas, renunciando a las movilizaciones sociales dada la prioridad otorgada a los grandes medios de comunicación.

El panorama partidista resultante fue el siguiente: el PSOE obtiene un éxito clamoroso casi duplicando sus votos y consiguiendo la mayoría absoluta parlamentaria. En estas elecciones consiguió el voto de una cuarta parte de UCD, la mitad del PCE-PSUC y aún más del PSA. El principal partido de la oposición asumió en exclusiva funciones de Gobierno, siendo ésta una experiencia única en la historia de España. Con la alternancia pacífica de Go-

²⁸ En el primer sentido, G. SANI y G. SHABAD, «Cambio electoral...», *op. cit.*, p. 100, y, parcialmente, en el segundo, M. RAMÍREZ, «El sistema de partidos en España tras las elecciones de 1982», *REP*, núm. 30, noviembre-diciembre 1982.

²⁹ M. CACIAGLI, *Elecciones y partidos...*, *op. cit.*, p. 186.

³⁰ A. BAR, «¿Normalidad o excepcionalidad?: para una tipología del sistema de partidos español, 1977-1982», *Sistema*, núm. 65, marzo 1985, p. 32.

bierno la democracia salió extraordinariamente reforzada, máxime teniendo en cuenta el enorme apoyo popular recibido por el PSOE.

El reequilibrio de las fuerzas de la derecha y el centro fue completo, ya que AP tuvo un espectacular crecimiento, convirtiéndose en la segunda fuerza del país, mientras que UCD experimentó una caída mucho más grande de lo imaginable, la mayor derrota electoral ocurrida en Europa occidental (del 35 al 7 por 100 de los votos y de 168 a 12 diputados), cuya ilustración más significativa la representa el propio presidente del Gobierno, Calvo-Sotelo, que no obtuvo escaño. El espacio centrista genuino parece desaparecer en 1982, fragmentado en dos opciones: UCD sólo conservó alguna presencia en Galicia y en las provincias con influencia de los «azules», y el CDS no fue capaz de atraer entonces a su electorado potencial³¹. Por su parte, el PCE y el PSUC pierden más de la mitad de sus votos y casi toda su representación parlamentaria, pagando así muy cara su desunión y sus contradicciones internas no resueltas a tiempo (a diferencia del PSOE y AP que las solucionaron en 1979). Finalmente recordar que los nacionalistas de diverso signo sólo se mantienen en el País Vasco y Cataluña: aumentan sus votos HB y EE, se estanca ERC, desaparece el PSA y ganan bastante el PNV y CiU, que se benefician de la destrucción de UCD, impidiendo con su presencia la bipolarización completa.

Las elecciones de 1982 señalan un hito en la reciente historia democrática española, pero, con todo, no estabilizan un nuevo sistema de partidos, ya que con posterioridad nuevas crisis y reagrupamientos han introducido elementos de cambio, especialmente en la pugna por el espacio centrista puro. Durante la II Legislatura la actividad e iniciativas del heterogéneo «grupo mixto» llegó a ser más eficaz como oposición, en determinadas circunstancias, que CP, de ahí que ésta no monopolizara tal función, y en la III parece presagiarse algo parecido, incluso intensificado si cabe³².

4. *La prolongación parcial del modelo en 1986*

La realineación del sistema de partidos de 1982 no se sabía si iba a ser estable, aunque las elecciones locales y autonómicas de 1983 lo confirmarían en lo esencial. Naturalmente, las consultas específicas de las tres grandes nacionalidades históricas presentan su propia dinámica, consolidándose aún más la hegemonía del nacionalismo moderado en el País Vasco y en Cataluña (1984) y, en menor medida, de la CP en Galicia (1985).

Fue el polémico referéndum sobre la OTAN y las contradictorias acti-

³¹ G. SANI y R. GUNTHER, «¿Qué hubiera pasado si...? El impacto de la normativa electoral», en J. J. LINZ y J. R. MONTERO (eds.), *Crisis y cambio...*, op. cit., pp. 145-146.

³² A. Bar creyó ver un sistema de oposición unilateral, negando oposiciones bi o plurilaterales; íd., «¿Normalidad o excepcionalidad?...», op. cit., p. 36.

tudes de los partidos ante el mismo el que parecía presagiar fuertes cambios en el sentido del voto³³. La opción afirmativa fue prácticamente defendida en solitario por el PSOE, un partido con tradición histórica neutralista precisamente, la derecha —convencida atlantista— decidió abstenerse y los nacionalistas moderados, con gran ambigüedad, dieron «libertad de voto» a sus simpatizantes, pues, aun siendo favorables a la OTAN, supusieron que el PSOE ganaría la consulta o que, en el peor de los casos, España tampoco saldría de aquella organización; de ahí que alentaran indirectamente el voto negativo para castigar al Gobierno central. Sólo los comunistas y sus aliados circunstanciales mantuvieron una posición coherente con sus propuestas ideológicas. Aunque el PSOE ganó el difícil referéndum por una mayoría superior a la prevista, salvo en las dos principales nacionalidades y en Canarias, el elevado número de votos negativos podía hacer pensar en fuertes pérdidas socialistas por la izquierda.

Sin embargo, las elecciones de 1986 confirmaron, en lo esencial, la estabilidad del sistema de partidos surgido en 1982³⁴. Por una parte, la gestión del PSOE durante la II Legislatura mostró un quehacer más prudente de lo que su imagen tradicional aún seguía proyectando. A ello debe añadirse la falta de credibilidad de la derecha conservadora y el *impasse* de los grupos situados a la izquierda del PSOE. Por otra, el doble triunfo europeísta y atlantista colocaba a este partido en las mejores condiciones para afrontar las elecciones.

Estas, siguiendo los criterios de Vallés, habrían sido una elecciones «normales» en las que ya no se votó por el «cambio» sino por la continuidad de una opción moderadamente progresista, lo que también explica el descenso de la participación. De nuevo se confirma la neta superioridad del PSOE cuya diferencia sigue siendo de 18 puntos sobre la CP. En esta ocasión, uno de los máximos elementos de interés era saber si aquél volvería a obtener la mayoría absoluta parlamentaria o no. Su clara afirmación electoral relativiza algunas anteriores teorías sobre el voto socialista. Así, la idea de que el apoyo recibido en 1977 fue «de aluvión», en 1979 «de tránsito» y en 1982 «útil», pues de modo reiterado y en otras consultas este partido recibe la adhesión constante de franjas sustanciales del electorado³⁵. No obstante, es cierto que el PSOE experimenta pérdidas, fundamentalmente urbanas y en el sector de servicios dado el desgaste del Gobierno³⁶.

³³ Véase mi estudio «Partidos políticos y referéndum sobre la OTAN», Universitat Internacional de la Pau, Ponències i Comunicacions, Sant Cugat del Vallés, Barcelona, 1986.

³⁴ Véase mi artículo «Eleccions Generals 1986. El canvi passa dues vegades pel mateix camí», en Varios, *Catalunya, fets clau de 1986*, El Món, Barcelona, 1987, pp. 15 y ss.

³⁵ J. M. MOHEDANO, «La izquierda y las elecciones generales», *Leviatán*, núms. 23-24, primavera-verano 1986, pp. 5 y ss.

³⁶ J. LEGUINA, «La evolución del voto: 1982-1986. España y Madrid», *Sistema*, núm. 75, noviembre 1986, pp. 113 y ss.

Otra cuestión de interés era verificar el previsible estancamiento de la derecha conservadora que pagó su mediocre labor de oposición anterior y su grave error abstencionista en el referéndum sobre la OTAN. Con todo, los resultados definitivos, en sí mismos, no son particularmente negativos, ya que la CP seguía conservando casi intacta su fuerza. Lo criticable, para la derecha, era que tras cuatro años una formación que aspira a ser alternativa de Gobierno sólo fuera capaz de eso e incluso con cierto retroceso, no pudiendo impedir por segunda vez la mayoría absoluta del PSOE, lo que confirmó el estancamiento de la fórmula política ensayada hasta el momento. De inmediato se rompió la CP al abandonarla el PDP y, más tarde, el minúsculo grupo liberal, llegándose, tras los catastróficos resultados de las elecciones autonómicas vascas anticipadas, en noviembre de 1986, a la dimisión del propio Fraga.

En la pugna por ocupar el espacio centrista la incógnita era ver quién iba a heredar lo que quedó de UCD en 1982, concurriendo el CDS y el PRD en aquélla. Debe recordarse que los resultados de las elecciones gallegas de 1985 indujeron a errores de apreciación puesto que, en esa ocasión, la Coalición Gallega —vinculada a la «operación Roca»— tuvo una aceptación popular apreciable, mientras que el CDS alcanzó un porcentaje muy bajo y ni un solo diputado. Tales resultados no eran extrapolables, ya que la CG se benefició del apoyo de notorios ex-dirigentes de UCD con redes clienterales consolidadas.

Sin embargo, en 1986 se invirtieron drásticamente las posiciones al experimentar el CDS un ascenso notable y hundirse el PRD. El auge del CDS es importante, pero no se hace tanto a costa de la CP y el PSOE, ya que absorbe lo que quedó del voto UCD en 1982. Los resultados fueron buenos, dado el éxito de una campaña populista centrada en el liderazgo de Suárez cuyo indefinible programa le permite recoger una gran variedad de adhesiones. El rotundo fracaso de la operación reformista es, sin duda, uno de los episodios más espectaculares de las elecciones de 1986 y ello pese a contar con un gran apoyo financiero. Los factores que explican la derrota del PRD son: el problema mal resuelto del liderazgo (Roca-Sainz de Robles), la fuerte competencia de Suárez, con mucha mayor aceptación popular, y el escaso atractivo de sus ofertas económicas y sociales.

Los grupos situados a la izquierda del PSOE básicamente los comunistas, no supieron potenciar sus propuestas ni capitalizar el descontento existente entre amplios sectores de trabajadores. En vísperas de las elecciones tuvo que improvisarse una heterogénea coalición —IU— con la idea de abarcar a diversos colectivos progresistas, pero con presencias que causaron más problemas que ventajas por el difícil encaje ideológico de las mismas (humanistas y carlistas). Añádase a ello una clara falta de sólido liderazgo, pues Iglesias carece de imagen popular, a diferencia de lo que ocurre con el carismático dirigente comunista andaluz Anguita, que obtuvo unos excelentes resultados

en las paralelas elecciones autonómicas de su Comunidad. Asimismo debe recordarse la fuerte competencia del grupo de Carrillo que impidió un cierto aumento de la representación parlamentaria de IU.

Como es habitual, el comportamiento político del País Vasco y Cataluña manifestó su singularidad. En el primer caso, los dos principales partidos, el PNV y el PSOE, experimentaron retrocesos, tanto por el aumento de la abstención como por la crisis política del primer partido, hasta el punto de ser superado en escaños por los socialistas³⁷. Una vez más, HB confirma su continuo ascenso y su condición de tercera fuerza política, dada la polarización absoluta en esa Comunidad de la tensión centro-periferia. En Cataluña, el PSC vuelve a revalidar, aunque con pérdidas, su condición de primer partido catalán, impidiendo a CiU alzarse con la victoria, posibilidad que barajó durante la campaña al extrapolar los resultados de las autonómicas de 1984. La coalición del PSUC (la UEC) no sólo no permite la recuperación de su influencia sino que obtiene los peores resultados desde 1977. Tal ensayo no convenció a sus destinatarios electorales, pues las relaciones entre comunistas y nacionalistas progresistas han sido siempre distantes. Además, la escisión comunista, con raíces y efectos más profundos que en el resto de España, no pudo superarse en Cataluña de ningún modo.

De 1982 a 1986 los desplazamientos del voto han sido escasos, pero el panorama de las fuerzas políticas difiere bastante al desintegrarse la CP y aumentar la fragmentación parlamentaria que ha producido una disfuncional hinchazón del «grupo mixto», el tercero de la Cámara, con unos doce partidos presentes y cerca de cincuenta diputados³⁸. Es más, con el fin de la CP, el PSOE parece incluso convertirse en partido hegemónico con el único equilibrio que representan los subsistemas vasco y catalán³⁹.

5. *Perspectivas tras la triple consulta electoral de 1987*

Las elecciones de 1987 mantienen en parte la continuidad del sistema de partidos, pero con un índice de fragmentación superior. Las grandes tendencias se confirman revalidando el PSOE su condición de partido dominante, seguido a gran distancia por AP, a la vez que el CDS e IU experimentan un leve incremento. La mayor novedad está representada por la irrupción de un amplio abanico de partidos regionalistas de centro-derecha en Comunidades sin tradición nacionalista.

³⁷ J. EGUIGUREN, «Euskadi: resultados sin precedentes», *Leviatán*, núms. 23-24, *op. cit.*, pp. 25 y ss.

³⁸ P. DEL CASTILLO y G. SANI, «Las elecciones de 1986: continuidad sin consolidación», en J. J. LINZ y J. R. MONTERO (eds.), *Crisis y cambio...*, *op. cit.*, p. 637.

³⁹ J. J. LINZ y J. R. MONTERO, «Introducción», en *id.*, *op. cit. ant.*, p. XXXIII.

Se confirma el fin definitivo del espejismo bipartidista en España, con la única excepción parcial de Cataluña, acabándose el período de las mayorías absolutas del PSOE con muy pocas excepciones. Este sigue siendo el primer partido español, a gran distancia de AP, pero el retroceso de ambos es continuo. Los socialistas mantienen, en lo esencial, sus posiciones gracias a la falta de credibilidad de la alternativa conservadora, al estancamiento comunista, al control de las principales instituciones y a la inercia social. No obstante, han experimentado pérdidas no desdeñables en las zonas urbanas por su rígida política económica y su estilo de gobernar poco sujeto a control⁴⁰.

Por su parte, AP es incapaz de recoger el descontento social existente y ni siquiera mantiene los apoyos que la CP tuvo antes, habiéndose separado los grupos regionalistas conservadores. El CDS consolida su posición como tercer partido y como «bisagra» decisiva en muchas Comunidades y Administraciones locales, planteándose ahora nuevos problemas, pues la ambigüedad política no puede ser mantenida indefinidamente. En otro ámbito, IU no ha sido capaz de capitalizar la protesta social difusa y su protagonismo aparente en diversas movilizaciones sectoriales no tiene traducción electoral.

Mientras el PSOE retiene el control de los poderes centrales, los grupos regionalistas conservadores se abren paso en las Comunidades, generando dos fenómenos políticos simultáneos: el neocentralismo socialista y el localismo tradicional. En definitiva, el nuevo panorama electoral puede favorecer un mayor dinamismo en la vida política española, así como relaciones partidistas más interdependientes. Estos resultados reflejan mejor el pluralismo de la sociedad, más diversificada tras la experiencia de sucesivos Gobiernos socialistas.

El episodio más llamativo de las elecciones autonómicas ha sido, sin duda, el gran ascenso que han experimentado los partidos regionalistas conservadores. Resulta un tanto paradójico que la derecha descubra ahora el regionalismo frente al PSOE, teniendo en cuenta que, por su tradición histórica —salvo en el País Vasco y en Cataluña—, jamás ha sido autonomista. La incapacidad de la derecha para articularse en toda España ha provocado esta fragmentación que aleja la perspectiva de la alternancia. La insuficiencia de AP para derrotar a los socialistas y sus propias dificultades internas distancian a muchos conservadores que prefieren organizarse al margen de esta desgastada opción. En otras palabras, las élites locales conservadoras crean sus propios partidos al no tener influencia en AP o incluso el CDS. Se ha apuntado que el sistema de listas cerradas y bloqueadas, al privilegiar a las cúpulas centrales de los partidos, contribuye a reforzar tal atomización⁴¹.

⁴⁰ Véase I. SOTELO, «El dulce declive del PSOE», *El País*, 1 julio 1987.

⁴¹ Véase el editorial de *Diario 16*, «Los partidos regionales y el sistema electoral», 13 julio 1987.

Además, otorgar la primacía a los intereses localistas resulta popular y permite establecer redes clientelares. Por lo demás, se trata de un regionalismo no nacionalista e incluso no siempre anticentralista (anti-«Madrid»), definiéndose frente a otras Comunidades (piénsese en el navarrismo foralista o el valencianismo anticatalanista).

No parece que esta irrupción sea episódica, pues aunque en unas elecciones autonómicas parece lógico que tales opciones aumenten su fuerza, las persistentes dificultades por las que atraviesan los grandes partidos auguran su consolidación. Muchos grupos sociales, desconcertados por la crisis económica, la política tecnocrática del PSOE, el bloqueo de alternativas y algunos negativos fenómenos, como el terrorismo o la inseguridad ciudadana, se refugian en este tipo de partidos aparentemente más próximos a sus intereses inmediatos.

Por todo ello, resulta tendencialmente previsible el «espacio» electoral de los principales partidos. Así, el estancamiento a la baja del PSOE (que puede contar con un 35-40 por 100 del electorado) y de AP (sobre un 20 por 100) y el moderado, pero constante, aumento del CDS, de CiU y de la dispersa derecha regionalista. Es probable, asimismo, que se mantenga la honda fragmentación de los nacionalistas vascos, así como —quizás en menor medida— de los comunistas, en ambos casos por causas y circunstancias diferentes. En otras palabras, el sistema seguirá pivotando alrededor de un partido dominante sin alternativa inminente ni a su izquierda, ni a su derecha, dada la incapacidad actual de ambos arcos del espectro por reagruparse. Se trata de un *impasse* que no obedece sólo a la ausencia de sólidos líderes, sino también a la vaguedad de las propuestas programáticas sustitutorias de la presente gestión del Gobierno.

En conclusión, algunas constantes son perceptibles en el actual sistema de partidos españoles: la ausencia apreciable de extrema derecha o extrema izquierda (salvo en el País Vasco por la existencia de HB), la debilidad comunista, la fuerza de los diversos nacionalismos vascos y catalanes hasta el punto de generar globalmente tres sistemas de partidos, la moderación «centrista» del electorado y las dificultades de la derecha para articularse, siendo más difícil prever el alcance de la reconstrucción definitiva del centro genuino. Por las razones expuestas anteriormente no puede hablarse de bipartidismo ni durante la II Legislatura ni, mucho menos, en la actual; más bien el sistema español respondería a un modelo pluralista de partido dominante, aunque dos elecciones legislativas generales aún no bastan para confirmarlo⁴². En todo caso, el actual sistema es más complicado que el primero, si bien

⁴² J. J. LINZ y J. R. MONTERO, «Consideraciones finales», en *íd.*, *Crisis y cambio...*, op. cit., pp. 652 y 660-661. Por su parte, M. RAMÍREZ prefiere definirlo como pluripartidista moderado y bipolarizado; véase *íd.*, «El sistema de partidos en España: 1977-1987», *REP*, núm. 54, enero-marzo 1987, p. 25.

la relativa falta de estabilidad partidista ya no afecta a la continuidad de la democracia: no sólo no hay alternativas, sino que prácticamente nadie desea un cambio de régimen por muy crítico que sea con sus resultados y con su insuficiente eficacia ⁴³.

⁴³ Véanse las reflexiones de J. SOLÉ TURA, «¿Hemos llegado tarde?» y «¿Qué hacer con las Cortes y los partidos?», ambos artículos en *El País*, 15 enero y 6 febrero 1987, respectivamente.
